

**Protocolo de las candidaturas
para las Asambleas Ciudadanas
Autonómicas de noviembre
y diciembre de 2021**

(ASTURIAS E ILLES BALEARS)

Índice

Antes de empezar	5
Elige cómo quieres presentarte	5
Si has decidido presentarte	6
Algunas cosas que debes saber antes de registrar tu candidatura	8
Consideraciones a la hora de redactar los documentos	10

Antes de empezar

- Visita la web **<<http://asambleas2021.podemos.info>>**, en la que podrás encontrar toda la información de interés para participar y seguir el desarrollo de este proceso interno autonómico.
- Lee atentamente el **Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas**.
- Verifica que cumples el **Documento ético de Podemos**.
- Constata que no incumples el **Reglamento de incompatibilidades**.
- Asegúrate de tener acceso a **<participa.podemos.info>** con tu usuario y tu contraseña. En caso de tener algún problema, puedes escribir a **lopd@podemos.info** y adjuntar una foto de tu DNI en el correo.

Elige cómo quieres presentarte

En la web **<<http://asambleas2021.podemos.info>>** encontrarás el formulario de inscripción.

- A la persona candidata a la Coordinación Autonómica:

Deberás llevar inscrita o inscrito en Podemos un mínimo de 6 meses, que se contabilizarán desde el inicio de las votaciones, es decir, antes del 15 de junio de 2021.

Cada votante podrá votar solamente a una persona y resultará elegida la persona que más votos obtenga (votación uninominal).

Si decides optar a ser la Coordinadora Autonómica o Coordinador Autonómico, deberás aportar, junto a tu candidatura, los documentos político, organizativo y de feminismos, con las pautas que adjuntamos al final de este protocolo.

Deberás presentarte obligatoriamente como cabeza de una lista que también opta al Consejo Ciudadano Autonómico, tal y como establece el **Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas**.

- Al Consejo Ciudadano Autonómico de tu Comunidad Autónoma:

El sistema de elección será el llamado sistema DesBorda, el cual está detallado en el capítulo 2 del **Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas**.

Puedes presentarte de forma individual o como parte de una lista que deberá encabezar una persona candidata a ser Coordinador o Coordinadora. Como parte de una lista, puedes presentarte a ser Coordinador o Coordinadora y, a la vez, al Consejo Ciudadano Autonómico como cuerpo de esa misma lista, pero no te puedes presentar en dos listas distintas; ni de forma individual y dentro de una lista al mismo tiempo.

- A la Comisión de Garantías Democráticas Autonómica:

Deberás llevar inscrito o inscrita en Podemos un mínimo de 6 meses, que se contabilizarán desde el inicio de las votaciones, es decir, antes del 15 de junio de 2021. Puedes presentarte individualmente o en una lista (que no lleva cabeza de lista).

Si has decidido presentarte

- De manera obligatoria deberás inscribirte del 22 al 28 de noviembre en los distintos formularios que encontrarás en nuestra web **<<http://asambleas2021.podemos.info>>**, uno de ellos para las candidaturas a la Coordinación Autonómica y al Consejo Ciudadano Autonómico; y otro para la Comisión de Garantías Autonómica. Familiarízate con dichos formularios antes de rellenar el que corresponda.

- Si optas a ser la persona que ocupe la Coordinación Autonómica, tienes hasta el 6 de diciembre para preparar y enviar tus documentos, cuya estructura puedes consultar en la parte final de este protocolo.

- Las precandidaturas se publicarán en la web del proceso el 29 de noviembre y podrás solicitar cualquier subsanación desde el día 22 hasta el 30 de noviembre.

- Del 30 de noviembre al 5 de diciembre, a través del sistema telemático de Podemos (similar al de otros procesos y que anunciaremos debi-

damente en la web), podrás recibir los avales personales requeridos (son obligatorios para la Coordinación Autonómica y optativos para el Consejo Ciudadano Autonómico). De cara a la Coordinación Autonómica tienes que conseguir, como mínimo, 90 avales. Y respecto al Consejo Ciudadano Autonómico, solo si optas por esta vía, deberás conseguir al menos 65 avales.

- Asimismo, del 30 de noviembre al 5 de diciembre podrás recibir tu aval colegiado otorgado por los espacios u órganos correspondientes (puedes encontrar todos los detalles en el capítulo 5 del **Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas**), salvo que no cumplas con los principios éticos de Podemos. En el caso de que seas un cargo público, deberás estar al día con tus donaciones para poder presentarte a cualquier órgano y, en este sentido, deberás presentar —junto a tu aval colegiado— un certificado emitido por el área de Finanzas en el que conste que estás al corriente de pago, un certificado que podrás obtener previamente a través del correo **finanzas@podemos.info**.

- Recuerda que los avales colegiados serán obligatorios tanto si te presentas a la Coordinación Autonómica como a la Comisión de Garantías; y que son opcionales en el caso de presentarte al Consejo Ciudadano Autonómico. En cuanto al envío de tu aval colegiado, deberás mandarlo en formato PDF a través de un formulario que se publicará en la web del proceso.

- El 6 de diciembre, las personas que se presenten a la Coordinación Autonómica o algún representante de su lista tendrán que presentar sus documentos y registrar dicha lista. Este plazo es idéntico en el caso de las posibles listas a la Comisión de Garantías. Para ello, se publicarán en la web los respectivos formularios.

- El 7 de diciembre se publicarán provisionalmente las candidaturas y listas a todos los órganos.

- El plazo de subsanaciones abarcará del 7 al 9 de diciembre.

- El 10 de diciembre se publicarán las candidaturas, las listas y los documentos definitivos.

- El 10 de diciembre se iniciará la campaña electoral, que se prolongará hasta el 20 de diciembre.

- El plazo para las votaciones telemáticas será del 15 al 20 de diciembre; y el día 22 se publicarán los resultados.

Algunas cosas que debes saber antes de registrar tu candidatura

Cómo elegir la fotografía

Elige una foto en la que se te vea de forma nítida, con una adecuada iluminación, sin que en ella aparezcan otras personas u objetos. Su tamaño no tiene que superar los 2 MB y el formato tiene que ser JP(E)G o PNG. Aquellas fotos en las que no aparezca ninguna persona se eliminarán; no se permitirán avatares. Por último, hay que recordar que cambiar la foto no es una subsanación.

Cómo redactar la biografía y la motivación

No improvises: escribe con antelación tanto tu biografía como tu motivación. Ninguna de las dos puede superar los 1.500 caracteres (con espacios). Si quieres, puedes aprovechar tu biografía para incluir los enlaces a tus redes sociales y/o a tu vídeo de presentación. Por último, hay que recordar que cambiar la motivación o la biografía no es una subsanación.

Qué hacer en caso de formar parte de una lista

En primer lugar, recuerda que, aunque formes parte de una lista, debes registrarte individualmente (durante el plazo de preinscripción de candidaturas). Aquellas candidaturas que aparezcan en una lista pero no se hayan registrado individualmente no se tendrán en cuenta. Asimismo, es imprescindible que tu equipo designe a una persona para que registre la lista.

El nombre de la lista es importante, por lo que debe elegirse con calma y cuidado. Si queréis presentaros utilizando un nombre ya empleado por alguno de los equipos de anteriores procesos de elecciones deberéis solicitar su autorización expresa. El nombre de la lista no puede confundirse con el de un Círculo ni con el de ningún órgano del partido. El cambio de nombre de la lista no es una subsanación, ni siquiera se permitirán modificaciones de mayúsculas o añadidos como «equipo de». Si tenéis dudas sobre su validez, dirigiós a la Comisión Técnica de la Asamblea, que os asesorará al respecto.

Si eres la persona designada para el registro de tu lista, debes recabar y tener disponibles y bien organizados (según el orden de aparición) los datos siguientes:

- Los datos personales de los miembros de tu lista: nombre completo y DNI (con la letra en mayúscula y sin guiones, ni puntos ni espacios)

- La cuenta de correo electrónico de la lista
- El nombre de la lista
- Una motivación (de, como máximo, 1.500 caracteres).

Tipos de avales y cómo obtenerlos y presentarlos

Los avales personales son aquellos otorgados telemáticamente por las personas que lleven inscritas al menos 3 meses desde la fecha de comienzo de las votaciones. Automáticamente aparecerá tu candidatura en la web a la que tendrán acceso las personas llamadas a avalar, a través de un sistema telemático durante el plazo correspondiente.

Durante la fase de avales personales, la Comisión Técnica procurará difundir las candidaturas en el territorio para que todos los inscritos e inscritas llamados a conceder dichos avales se impliquen y colaboren.

Los avales colegiados, que pueden ser individuales o a una lista, son aquellos otorgados por los Consejos Ciudadanos o Equipos Técnicos, los Consejos de Coordinación o los Círculos activos.

Por último, no olvides comprobar que los datos contenidos en el acta que te avala recogen, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre del órgano o Círculo activo
- Lugar y fecha de la reunión
- Nombre completo, DNI y tipo de candidatura.

Cuándo tengo que inscribirme

No dejes nunca el registro de tu candidatura para última hora. Si se produjeran errores de registro, incluso aunque fueran imputables a nuestro propio sistema debido a una avalancha de solicitudes, estos no se considerarán objeto de subsanación. Si quieres asegurarte de que tu candidatura se recibe correctamente, regístrala cuanto antes. No hay razón alguna para esperar al último momento.

Cuándo tengo que recurrir al correo de subsanación

Cualquier petición de subsanación debe incluir una captura de pantalla en la que se vea claramente que existe un problema en el sistema de registro de candidaturas ajeno a la persona afectada e imputable a la organización. Esta captura es indispensable para que la incidencia pueda ser atendida y para detectar el error y que este no vuelva a ocurrir.

Las subsanaciones deben enviarse exclusivamente desde el correo de la persona candidata a **subsanacionesautonomicas2021@podemos.info**.

En general, las subsanaciones razonables se atenderán sin que se confirme su ejecución (las modificaciones derivadas de la resolución de subsanaciones se observarán directamente en la web). Aun así, si haces uso del correo de subsanaciones, es importante que, por favor, y mientras la subsanación no se refleje en la web, estés muy atento a las respuestas que puedas recibir.

Lo que nunca hay que olvidar

En estos procesos es absolutamente normal y muy sano que haya diferencias políticas y confrontación democrática de argumentos, debates, campañas en positivo, fraternidad y diversidad entre las candidaturas que compiten: todo esto nos hace más ricos, más dinámicos y más fuertes.

Por el contrario, campañas llenas de agresividad, con intención de dañar al adversario o de impugnar sin ninguna empatía el trabajo de otros compañeros y compañeras; la utilización espuria de la burocracia, del aparato y de los reglamentos para combatir a quienes no piensan como nosotros; o la muy vieja y nada ética operación de filtrar a los medios de comunicación (incluso a medios conservadores) rumores, decisiones no confirmadas, opiniones privadas o intentos de desprestigio personal, todo esto nos hace más pobres, más pequeños y más débiles.

Por eso, e independientemente de las posiciones políticas y las afinidades de cada persona, es muy importante que optemos por el trabajo bien hecho y por la ilusión, y que no legitimemos tics de la vieja política. Todo el mundo se puede presentar a un proceso interno en Podemos, pero no todo vale para intentar ganar.

Podemos nació para cambiar este país, para construir un futuro mejor y para recuperar las instituciones y la economía de los que las tienen secuestradas; en este camino cometeremos errores porque somos humanos, pero si no olvidamos nunca el compañerismo, los cuidados y la brújula ética, lo conseguiremos.

¡Suerte y disfruta de tu Asamblea!

Consideraciones a la hora de redactar los documentos

- Los documentos deberán estar expresamente vinculados a una candidatura a la Coordinación Autonómica.
- Los documentos podrán llevar un logo de la candidatura (que no dé lugar a confusiones respecto al logo del partido) para facilitar su identificación, y podrán estar firmados por varias personas.

- Todos los documentos deben iniciarse con un resumen.
- Todos los documentos se publicarán en la página web del proceso: <http://asambleas2021.podemos.info>, en una presentación aleatoria donde será sencillo acceder al resumen de cada documento. Al hacer clic sobre los documentos, se podrá leer el texto o se accederá a la web de la candidatura (según lo que elija cada candidatura).
- Todos los documentos pueden presentarse en cualquier lengua oficial de nuestro Estado.

Sobre el documento político:

- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
 - ✓ Una propuesta sobre nuestra participación en las elecciones municipales y autonómicas.
 - ✓ Una propuesta sobre nuestra relación con otras fuerzas políticas de ámbito estatal en la Comunidad y de ámbito autonómico.

Sobre el documento organizativo:

- Deberá tener un formato de articulado.
- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las cinco ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes, dentro del marco establecido por los documentos estatales:
 - ✓ Asamblea Ciudadana Autonómica y órganos de gobierno de ámbito autonómico.
 - ✓ Organización provincial, comarcal o municipal.
 - ✓ Comisión de Garantías.
 - ✓ Participación y Círculos.

Sobre el documento de feminismos:

- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas con las ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
 - ✓ Lucha contra las violencias machistas.
 - ✓ Conciliación.
 - ✓ Visibilización.